

DEPARTAMENT DE BENESTAR SOCIAL I RECURSOS HUMANS Benestar

av. d'Espanya, 49 07800 Eivissa (Illes Balears) tel. 971 195 900 dep.benestar@conselldeivissa.es www.conselldeivissa.es

Anexo V

ACUERDOS RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN CASO DE <u>CUSTODIA COMPARTIDA</u>

(Si los dos progenitores tienen derecho al título de familia numerosa)

oi./oia	DNI
Teléfono Correo electr	ónico
☐ Padre / ☐ Madre	
Sr./Sra	DNI
Teléfono Correo electr	ónico
□ Padre / □ Madre	
Nombre y apellidos de los hijos comunes	en régimen de custodia compartida:
1	
2	
3	
4	
5	
·	cio y alternancia del título de familia numerosa es:
Que hemos sido informados de:	
Que nuestros hijos nunca podrán estar en do	a las Familias Numerosas: <i>"Nadie podrá ser computad</i> o
Que nuestros hijos nunca podrán estar en do 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a en dos unidades familiares al mismo tiempo".	,
Que nuestros hijos nunca podrán estar en do 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a en dos unidades familiares al mismo tiempo".	a las Familias Numerosas: <i>"Nadie podrá ser computad</i> o
Que nuestros hijos nunca podrán estar en do 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a en dos unidades familiares al mismo tiempo".	a las Familias Numerosas: <i>"Nadie podrá ser computado</i>)
Que nuestros hijos nunca podrán estar en do 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a en dos unidades familiares al mismo tiempo". CONFORME (Padre / Madre) Eivissa, de	a las Familias Numerosas: <i>"Nadie podrá ser computado</i> .) CONFORME (□ Padre / □ Madre)
Que nuestros hijos nunca podrán estar en do 40/2003 de 18 de noviembre de Protección a en dos unidades familiares al mismo tiempo".	a las Familias Numerosas: <i>"Nadie podrá ser computado</i> .) CONFORME (□ Padre / □ Madre)

^{*} Este anexo debe ir acompañado del DNI de ambos progenitores.